

**REGLAMENTO DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN CONTABLE CON FINES REGULATORIOS DEL
SECTOR DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS**

(R.S.I.C.S.D.C.L.)

I. OBJETO

Artículo 1.

La presente normativa tiene por objeto reglamentar la información contable que deben presentar al Regulador, las personas que realicen actividades de distribución mayorista y minorista de combustibles líquidos en sus distintas variedades de gasolinas y gas oil. Quedan particularmente comprendidas en la misma las empresas distribuidoras mayoristas, así como los puestos de venta al público de todo el país.

La moneda de referencia para la confección de la información que se presenta al Regulador debe ser el peso uruguayo.

II. INFORMACIÓN A SUMINISTRAR

CAPÍTULO I. INFORMACIÓN CONTABLE DE BASE

Artículo 2.

Las personas comprendidas en esta reglamentación deben remitir anualmente al Regulador, dentro del plazo de 150 (ciento cincuenta) días corridos siguientes a la fecha de cierre de su ejercicio económico, en soporte papel y magnético en planilla electrónica, la siguiente información contable de base de la empresa, formulada conforme a la normativa jurídica y de contabilidad aplicable en Uruguay.

- I) Estado de Situación Financiera
- II) Estado de Resultado Integral
- III) Estado de Cambios en el Patrimonio
- IV) Estado de Flujos de Efectivo
- V) Notas a los Estados Financieros

En el caso de las distribuidoras mayoristas corresponde que la información citada en los puntos I) a V) se remita con Dictamen adjunto de Auditoría Independiente.

Para los distribuidores minoristas respecto a la información citada en los puntos I) a V) se establece que cuando el monto de ingreso anual sin Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por las ventas de gasolinas más gas oils del ejercicio económico presentado sea:

1. Mayor a 300.000 UR, deberá ser acompañada de Informe de Revisión Limitada.
2. Desde 100.000 a 300.000 UR, deberá ser acompañada de Informe de Compilación
3. Menor a 100.000 UR, se presentará mediante declaración jurada suscrita por representante legal o apoderado de la empresa.

A los efectos de la determinación de los montos establecidos en los numerales 1. a 3. precedentes, se tomará el valor de Unidad Reajutable (UR) vigente en el mes de diciembre del año previo a la fecha de cierre del ejercicio económico que se presenta. En el caso de los ejercicios económicos finalizados durante el mes de diciembre, el valor de UR será el correspondiente al mismo mes de cierre.

No obstante lo anterior, en todos los casos de puesto de venta propiedad de una distribuidora mayorista, se requerirá Dictamen de Auditoría Externa o Informe de Revisión Limitada.

CAPÍTULO II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Artículo 3.

Con la misma periodicidad y plazo de remisión, y en igual soporte, quienes quedan comprendidos en esta normativa deben presentar al Regulador la información contable adicional desagregada por actividad relevante, según los formatos contenidos en los Anexos de la presente reglamentación, la que debe estar debidamente conciliada con la información contable de base, ajustándose a las normas contables aplicables en Uruguay.

En el caso de las distribuidoras mayoristas corresponde que esa información se remita, con Dictamen adjunto de Auditoría Independiente.

Sin perjuicio de lo anterior, el Regulador podrá solicitar la información adicional que estime pertinente para el cumplimiento de sus cometidos.

CAPÍTULO III. OTROS ASPECTOS SOBRE LA INFORMACIÓN ENTREGADA

Artículo 4.

Cada empresa distribuidora mayorista será responsable de verificar que los puestos de venta que operan bajo su sello cumplan con los requerimientos de este Reglamento, e informar al Regulador en caso de incumplimientos en la entrega de la información.

Artículo 5.

La información suministrada deberá ser tratada en forma confidencial por el Regulador, conforme a los parámetros establecidos por el artículo 10 de la ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.

III. RÉGIMEN TRANSITORIO

Artículo 6.

La obligatoriedad de la presentación de la documentación referida en II. INFORMACIÓN A SUMINISTRAR, dentro del plazo establecido en el artículo 2., rige para las distribuidoras mayoristas y los puestos de venta propiedad de éstas a partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento.

Para los distribuidores minoristas no incluidos en el párrafo anterior del presente, la obligatoriedad comenzará a regir para los ejercicios cuyo cierre sea a partir del 31 de diciembre de 2023.

IV. RÉGIMEN SANCIONATORIO

Artículo 7.

Los sujetos alcanzados por este Reglamento son pasibles de sanción, previo debido procedimiento, conforme a lo establecido en el literal L) del artículo 2 de la ley N° 17.598, de 13 de diciembre de 2002, en la redacción dada por el ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020, ante la comisión de las siguientes infracciones:

1.a.i.1.a) Omisión de suministro de la información requerida por la presente reglamentación.

- 1.a.i.1.b) Presentación de la información fuera de los plazos establecidos o sin la forma debida.
- 1.a.i.1.c) Entrega de información que no fuere razonablemente fidedigna o con errores significativos.
- 1.a.i.1.d) Todo otro comportamiento violatorio de la reglamentación.

El suministro de información que no fuere razonablemente fidedigna, es considerado como falta administrativa.

Las distribuidoras mayoristas quedan obligadas a comunicar al Regulador la lista de aquellos puestos de venta que incurran en incumplimiento según lo establecido en el artículo 4.

V. ANEXOS

V.1. ANEXOS DISTRIBUIDORA MAYORISTA

ANEXO I DISTRIBUIDORA MAYORISTA - ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO POR ACTIVIDAD						
PESOS URUGUAYOS SIN IVA	DISTRIBUCION Y TRANSPORTE		OTRAS ACTIVIDADES		SERVICIOS GENERALES E INDIRECTOS	TOTAL
	ENTREGAS A PUESTOS DE VENTA MINORISTA	ENTREGAS OTROS CLIENTES DIRECTOS NO PUESTOS DE VENTA	OTRAS ACTIVIDADES (SECTOR COMBUSTIBLES LIQUIDOS)	OTRAS ACTIVIDADES NO VINCULADAS A COMBUSTIBLES LIQUIDOS		
INGRESOS OPERATIVOS						
Venta de Gas oil 10 S						0,00
Venta de Gas oil 50 S						0,00
Venta de Gasolina Premium 97						0,00
Venta de Gasolina Súper 95						0,00
Venta de Otros Combustibles						0,00
Venta de Otros Productos						0,00
Otros ingresos operativos						0,00
Bonificaciones sobre ventas						0,00
Total ingresos operativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EGRESOS OPERATIVOS						
Gas oil 10 S adquirido						0,00
Gas oil 50 S adquirido						0,00
Gasolina adquirida - Premium 97						0,00
Gasolina adquirida - Súper 95						0,00
Otros combustibles adquiridos						0,00
Costo de venta de otros productos						0,00
Remuneraciones y cargas sociales						0,00
Vestimenta de trabajo						0,00
Personal contratado						0,00
Fletes contratados						0,00
Amortización de tanques						0,00
Amortización surtidores						0,00
Amortización de manifestaciones visibles						0,00
Amortizaciones de vehículos						0,00
Amortización de planta y equipo						0,00
Amortización de otros bienes de uso						0,00
Energía eléctrica						0,00
Combustibles consumidos equipamiento y vehículos						0,00
Arrendamientos						0,00
Reparaciones y repuestos						0,00
Otros arrendamientos						0,00
Otros servicios contratados						0,00
Otros						0,00
Total costos de los bienes vendidos y servicios prestados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DE EXPLOTACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS						
Remuneraciones y cargas sociales						0,00
Personal contratado						0,00
Honorarios profesionales						0,00
Amortizaciones						0,00
Incobrables						0,00
Seguridad						0,00
Seguros						0,00
Publicidad y marketing						0,00
Gastos de comunicaciones						0,00
Mantenimiento de software y hardware						0,00
Comisiones						0,00
Arrendamientos de inmuebles						0,00
Arrendamientos de equipos						0,00
Juicios y litigios						0,00
Tasa Regulación URSEA						0,00
Impuestos, tasas y contribuciones						0,00
Energía Eléctrica						0,00
Papelería e imprenta						0,00
Locomoción						0,00
Otros servicios contratados						0,00
Otros						0,00
Total gastos de administración y ventas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADOS DIVERSOS						
Ingresos varios						0,00
Gastos varios						0,00
Total resultados diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADOS FINANCIEROS						
Multas y recargos						0,00
Ingresos por intereses						0,00
Descuentos concedidos						0,00
Gastos de préstamos y otros financiamientos						0,00
Diferencia de cambio						0,00
Egresos por intereses						0,00
Otros resultados financieros						0,00
Total resultados financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto a la renta (IRAE)						0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados integrales						0,00
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**ANEXO II - DISTRIBUIDORA MAYORISTA - INGRESOS POR GASOLINAS Y GAS OIL DETALLADOS POR ORIGEN Y POR DESTINO
EXPRESADOS EN LITROS Y PESOS URUGUAYOS SIN I.V.A.**

PRODUCTO	TOTAL	
	LTS.	\$
Venta de Gas oil 10 S		
Venta de Gas oil 50 S		
Venta de Gasolina Premium 97		
Venta de Gasolina Super 95		
TOTAL ANUAL	0	0

RESUMEN POR ORIGEN DEL RETIRO

PRODUCTO	TOTAL ORIGEN LA TABLADA		TOTAL ORIGEN PAYSANDU		TOTAL ORIGEN JUAN LACAZE		TOTAL ORIGEN DURAZNO		TOTAL ORIGEN T. Y TRES		TOTAL	
	LTS.	\$	LTS.	\$	LTS.	\$	LTS.	\$	LTS.	\$	LTS.	\$
Venta de Gas oil 10 S											0	0
Venta de Gas oil 50 S											0	0
Venta de Gasolina Premium 97											0	0
Venta de Gasolina Super 95											0	0
TOTAL ANUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DETALLE POR ORIGEN Y DESTINO DE LA ENTREGA

DETALLE MENSUAL POR PUESTO DE VENTA Y OTROS CLIENTES

ESTACIÓN DE DESTINO	PLANTA DE ORIGEN	GAS OIL 10 S		GAS OIL 50 S		GASOLINA PREMIUM 97		GASOLINA SUPER 95		TOTALES	
		LTS.	\$	LTS.	\$	LTS.	\$	LTS.	\$	LTS.	\$
Puesto de Venta(EESS) "1" enero										0	0
Puesto de Venta(EESS) "1" febrero										0	0
...										0	0
										0	0
										0	0
										0	0
										0	0
										0	0
Puesto de Venta (EESS) "n" noviembre										0	0
Puesto de Venta (EESS) "n" diciembre										0	0
Otros clientes entrega directa con contrato "i" identificarlos cliente y mes de transacción										0	0
TOTAL ANUAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TANQUES - SURTIDORES - CARTELERÍA OPERATIVOS EN PUESTOS DE VENTA QUE SON PROPIEDAD DE LA DISTRIBUIDORA			
EQUIPAMIENTO	CANTIDAD	CAPACIDAD	DESCRIPCIÓN
TANQUES			
Gas oil 10 S			
Gas oil 50 S			
Gasolina Premium 97			
Gasolina Súper 95			
OTROS			
SURTIDORES - DISPENSERS - OTROS			
	CANTIDAD	CAPACIDAD	DESCRIPCIÓN
Surtidor Doble			
Surtidor Cuadro			
Dispenser sextuple			
Dispenser octuple			
OTROS			
CARTELERÍA			
	CANTIDAD	CAPACIDAD	DESCRIPCIÓN
Cabezal Spreader			
Leyendas			
Cartel Bandera			
Totem			
Monoposte			
OTROS			

ANEXO IV DISTRIBUIDORA MAYORISTA - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA					
TIPO	Sub TIPO	DATO	UNIDAD	DATO EMPRESA	
Personal	Personal	Personal propio total	No.		Sumatoria del personal propio y contratado (a tiempo completo equivalente -TCE) empleado por el operador
Personal	Personal	Personal en distribución de combustibles líquidos	No.		Sumatoria del personal propio y contratado (a TCE) empleado en distribución de combustibles líquidos
Personal	Personal	Personal en administración y ventas	No.		Sumatoria del personal propio y contratado (a TCE) empleado en administración y ventas
Personal	Personal	Personal en otras áreas	No.		Sumatoria del personal propio y contratado (a TCE) empleado en otras actividades
Personal	Remuneraciones	Personal propio total	\$		Sumatoria de remuneraciones nominales del personal propio y contratado (a tiempo completo equivalente -TCE) empleado por el operador
Personal	Remuneraciones	Personal en distribución de combustibles líquidos	\$		Sumatoria de remuneraciones nominales del personal propio y contratado (a TCE) empleado en distribución de combustibles líquidos
Personal	Remuneraciones	Personal en administración y ventas	\$		Sumatoria de remuneraciones nominales del personal propio y contratado (a TCE) empleado en administración y ventas
Personal	Remuneraciones	Personal en otras áreas	\$		Sumatoria de remuneraciones nominales del personal propio y contratado (a TCE) empleado en otras actividades

V.2. ANEXOS PUESTO DE VENTA

ANEXO I PUESTO DE VENTA - ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO POR ACTIVIDAD			
PESOS URUGUAYOS SIN IVA	Actividades Gasolinas y gasoil	Otras actividades	Total
INGRESOS OPERATIVOS			
Venta de Gas oil 10 S			0,00
Venta de Gas oil 50 S			0,00
Venta de Gasolina Premium 97			0,00
Venta de Gasolina Súper 95			0,00
Venta de Otros Combustibles			0,00
Venta de Otros Productos			0,00
Otros ingresos operativos			0,00
Bonificaciones sobre ventas			0,00
Total ingresos operativos	0,00	0,00	0,00
EGRESOS OPERATIVOS			
Gas oil 10 S adquirido			0,00
Gas oil 50 S adquirido			0,00
Gasolina adquirida - Premium 97			0,00
Gasolina adquirida - Súper 95			0,00
Otros combustibles adquiridos			0,00
Costo de venta de otros productos			0,00
Remuneraciones y cargas sociales			0,00
Vestimenta de trabajo			0,00
Personal contratado			0,00
Amortización de tanques			0,00
Amortización de surtidores			0,00
Amortización de manifestaciones visibles			0,00
Amortizaciones de vehículos			0,00
Amortización de equipos			0,00
Amortización de otros bienes de uso			0,00
Fletes contratados			0,00
Energía eléctrica			0,00
Combustibles consumidos equipamiento y vehículos			0,00
Arrendamientos			0,00
Reparaciones y repuestos			0,00
Otros arrendamientos			0,00
Otros servicios contratados			0,00
Otros			0,00
Total costos de los bienes vendidos y servicios prestados	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DE EXPLOTACION	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS			
Remuneraciones y cargas sociales			0,00
Personal contratado			0,00
Honorarios profesionales			0,00
Amortizaciones			0,00
Incobrables			0,00
Seguridad			0,00
Seguros			0,00
Publicidad y marketing			0,00
Gastos de comunicaciones			0,00
Mantenimiento de software y hardware			0,00
Comisiones			0,00
Arrendamientos de inmuebles			0,00
Arrendamientos de equipos			0,00
Juicios y litigios			0,00
Tasa Regulación URSEA			0,00
Impuestos, tasas y contribuciones			0,00
Energía Eléctrica			0,00
Papelaría e imprenta			0,00
Locomoción			0,00
Otros servicios contratados			0,00
Otros			0,00
Total gastos de administración y ventas	0,00	0,00	0,00
RESULTADOS DIVERSOS			
Ingresos varios			0,00
Gastos varios			0,00
Total resultados diversos	0,00	0,00	0,00
RESULTADOS FINANCIEROS			
Multas y recargos			0,00
Ingresos por intereses			0,00
Descuentos concedidos			0,00
Gastos de préstamos y otros financiamientos			0,00
Diferencia de cambio			0,00
Egresos por intereses			0,00
Otros resultados financieros			0,00
Total resultados financieros	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	0,00	0,00	0,00
Impuesto a la renta			0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00
Otros resultados integrales			0,00
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00

ANEXO II PUESTO DE VENTA - INGRESOS EXPRESADOS EN LITROS Y PESOS URUGUAYOS SIN I.V.A.

PRODUCTO	TOTAL	
	LTS.	\$
Venta de Gas oil 10 S		
Venta de Gas oil 50 S		
Venta de Gasolina Premium 97		
Venta de Gasolina Super 95		
TOTAL ANUAL	0	0

VENTAS MENSUALES PUBLICO GENERAL	GAS OIL 10 S		GAS OIL 50 S		GASOLINA 97		GASOLINA 95		TOTALES	
	LTS.	\$	LTS.	\$	LTS.	\$	LTS.	\$	LTS.	\$
ENERO									0	0
FEBRERO									0	0
MARZO									0	0
ABRIL									0	0
MAYO									0	0
JUNIO									0	0
JULIO									0	0
AGOSTO									0	0
SETIEMBRE									0	0
OCTUBRE									0	0
NOVIEMBRE									0	0
DICIEMBRE									0	0
TOTAL ANUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

VENTAS MENSUALES CLIENTES CON CONTRATO	GAS OIL 10 S		GAS OIL 50 S		GASOLINA 97		GASOLINA 95		TOTALES	
	LTS.	\$	LTS.	\$	LTS.	\$	LTS.	\$	LTS.	\$
ENERO									0	0
FEBRERO									0	0
MARZO									0	0
ABRIL									0	0
MAYO									0	0
JUNIO									0	0
JULIO									0	0
AGOSTO									0	0
SETIEMBRE									0	0
OCTUBRE									0	0
NOVIEMBRE									0	0
DICIEMBRE									0	0
TOTAL ANUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEXO III PUESTO DE VENTA - GOBIERNO CORPORATIVO Y PROPIEDAD

NOMBRE DE LA EMPRESA:

RUT

FORMA JURÍDICA

PROPIETARIOS

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL ACCIONARIO

INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA- DIRECCION Y COORDENADAS

PROPIEDARIO DEL PREDIO ASIENTO DEL PUESTO DE VENTA (INDICAR SI ES ARRENDATARIO)

PROPIEDAD DEL LOCAL COMERCIAL (INDICAR SI ES PROPIO O DE TERCEROS)

PROPIEDAD DEL LAVADERO (INDICAR SI ES PROPIO O DE TERCEROS)

PROPIEDAD DEL MINIMERCADO (INDICAR SI ES PROPIO O DE TERCEROS)

PROPIEDAD DEL LOCAL DESTINADO A OTRAS ACTIVIDADES (INDICAR SI ES PROPIO O DE TERCEROS)

TANQUES - SURTIDORES - CARTELERÍA OPERATIVOS EN EL PUESTO DE VENTA

TANQUES Y SURTIDORES OPERATIVOS EN EL PUESTO DE VENTA	CANTIDAD	CAPACIDAD	PROPIEDAD DEL EQUIPO	DESCRIPCIÓN
TANQUES				
Gas oil 10 S				
Gas oil 50 S				
Gasolina Premium 97				
Gasolina Súper 95				
Otros				
SURTIDORES - DISPENSER - OTROS				
Surtidor Doble				
Surtidor Cuadro				
Dispenser sextuple				
Dispenser octuple				
Dispensadores de motos				
Otros				
CARTELERÍA				
Cabezal Spreader				
Leyendas				
Cartel Bandera				
Totem				
Monoposte				
Otros				

ANEXO IV PUESTO DE VENTA		INFORMACIÓN ESTADÍSTICA			
TIPO	Sub TIPO	DATO	UNIDAD	DATO EMPRESA	
Personal	Personal	Personal propio total	No.		Sumatoria del personal propio y contratado (a tiempo completo equivalente -TCE) empleado por el operador
Personal	Personal	Personal en pista	No.		Sumatoria del personal propio y contratado (a TCE) empleado en distribución de combustibles líquidos
Personal	Personal	Personal en otras áreas	No.		Sumatoria del personal propio y contratado (a TCE) empleado en otras actividades
Personal	Remuneraciones	Personal propio total	\$		Sumatoria de remuneraciones nominales del personal propio y contratado (a tiempo completo equivalente -TCE) empleado por el operador
Personal	Remuneraciones	Personal en pista	\$		Sumatoria de remuneraciones nominales del personal propio y contratado (a TCE) empleado en distribución de combustibles líquidos
Personal	Remuneraciones	Personal en otras áreas	\$		Sumatoria de remuneraciones nominales del personal propio y contratado (a TCE) empleado en otras actividades